



**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS  
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2018”**

**INFORME N° 026-2019-FEP-CNBS**

**COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS (CNBS)**

**TEGUCIGALPA M.D.C., JULIO 2019**





**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS  
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2018”**

**INFORME N° 026-2019-FEP-CNBS**

**COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS (CNBS)**

**TEGUCIGALPA M.D.C., JULIO 2019**

Tegucigalpa M.D.C., 28 de agosto de 2019

Oficio DMJJPV/N° 0305/TSC/2019

Abogada  
**Ethel Deras Enamorado**  
Comisionada Presidente  
Comisión Nacional de Bancos y Seguros  
Su Oficina

**Señora Comisionada Presidente:**

Adjunto encontrará el Informe **N° 026-2019-FEP-CNBS**, que forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al ejercicio fiscal de 2018, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018.


El examen se efectuó en el ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2019 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Fiscalización.

Este Informe contiene opiniones, comentarios, conclusiones y recomendaciones. Las Recomendaciones contribuirán a mejorar la gestión de la institución a su cargo y de conformidad al Artículo 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas su cumplimiento es obligatorio.

En atención a lo anterior, solicito respetuosamente presentar dentro de un plazo de 15 días hábiles a partir de la fecha de recepción de este Oficio, para su aprobación, lo siguiente:

- 1) Un Plan de Acción con un período fijo para ejecutar cada recomendación del Informe; y,
- 2) Las acciones tomadas para ejecutar cada recomendación según el Plan.

**José Juan Pineda Varela**  
Magistrado Presidente por Ley

 Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria

<b>CONTENIDO</b>		PÁGINA
<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>		
<b>CAPÍTULO I</b>		
<b>INFORMACIÓN INTRODUCTORIA</b>		
A. MOTIVOS DEL EXAMEN		1
B. OBJETIVOS DEL EXAMEN		1
C. ALCANCE DEL EXAMEN		1
<b>CAPÍTULO II</b>		
<b>ANTECEDENTES</b>		
ANTECEDENTES		2
<b>CAPÍTULO III</b>		
<b>DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS</b>		
1. MARCO LEGAL		3
2. EVALUACIÓN OPERATIVA, ESTRATÉGICA Y DE NACIÓN		3
3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTO		7
4. SITUACIÓN FINANCIERA INSTITUCIONAL		9
5. OPINIÓN SOBRE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL		12
<b>CAPÍTULO IV</b>		
<b>CONCLUSIONES</b>		
CONCLUSIONES		14
<b>CAPÍTULO V</b>		
<b>RECOMENDACIONES</b>		
RECOMENDACIONES		16

## **CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA**

### **A. MOTIVOS DEL EXAMEN**

El presente examen, se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y en cumplimiento del Plan Operativo 2019 del Departamento de Fiscalización de la Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Fiscalización.

### **B. OBJETIVOS DEL EXAMEN**

Los objetivos principales del examen fueron los siguientes:

#### **Objetivo General:**

1. Pronunciarse sobre la liquidación del Presupuesto de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

#### **Objetivos Específicos:**

1. Calificar eficacia y eficiencia de la gestión institucional con base en el uso de los recursos presupuestarios para la ejecución del Plan Operativo Anual (entrega de bienes o servicios generados).
2. Examinar los procesos de formulación seguimiento y evaluación de la Planificación Operativa Anual institucional y evidenciar resultados reportados.
3. Revisar los procesos de formulación, modificación y liquidación del presupuesto anual de gastos.
4. Determinar si la situación financiera institucional, al cierre del ejercicio fiscal examinados, fue favorable o desfavorable, y como estuvo su comportamiento en comparación con el año inmediato anterior.

### **C. ALCANCE DEL EXAMEN**

El examen cubre el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, fue realizado con base al Plan Operativo Anual y respectivo Presupuesto, los cuales incorporan productos finales representados por bienes o servicios generados por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, a fin de beneficiar a una población objetiva en el ejercicio examinado. Con relación a la información financiera se realizó un análisis general a la variación de los Estados Financieros, asimismo, es importante aclarar que la opinión emitida por éste Órgano Contralor no representa una auditoría financiera-contable.

## CAPÍTULO II

### ANTECEDENTES

El presente examen, forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al período fiscal 2018, el cual fue aprobado por el Pleno del Tribunal Superior de Cuentas y notificado al Congreso Nacional el 31 de julio de 2019.

La Constitución de la República según su artículo número 205, en su atribución 38 señala que corresponde al Congreso Nacional: *“Aprobar o improbar la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de los presupuestos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación.”*

Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas según el artículo número 32, establece que el “Tribunal Superior de Cuentas”, deberá emitir un informe de rendición de cuentas sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, de las instituciones desconcentradas y descentralizadas, dirigido al Congreso Nacional en el que se resuma la visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, incluyendo la evaluación del gasto, el desempeño y el cumplimiento de planes operativos entre otros aspectos.

## CAPÍTULO III

### DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

#### 1. MARCO LEGAL

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), se crea mediante Decreto número 155-95, con base en la atribución 31, del Artículo No. 245 de la Constitución de la República. Es una Institución Desconcentrada de la Presidencia de la República, adscrita al Banco Central de Honduras, con independencia técnica, administrativa y presupuestaria. Su función es supervisar las actividades financieras, de seguros, previsionales, de valores y demás relacionados con el manejo, aprovechamiento e inversión de los recursos captados del público; y, otras instituciones financieras y actividades determinadas por el Presidente de la República en Consejo de Ministros; además, vigila que las instituciones supervisadas cuenten con sistemas de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo; haciendo cumplir las leyes que regulan estas actividades.

#### 2. EVALUACIÓN OPERATIVA, ESTRATÉGICA Y DE NACIÓN

El Plan Operativo Anual de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros correspondiente al ejercicio fiscal 2018, se formuló con base a la metodología de la Cadena de Valor Público Institucional, tiene definidos tres (3) objetivos estratégicos, veintiún (21) objetivos operativos, cuarenta y ocho (48) productos finales y sesenta y cuatro (64) productos intermedios.

##### **Los objetivos estratégicos se detallan a continuación:**

1. Velar para que el sistema supervisado mantenga niveles de solvencia de acuerdo al marco legal aplicable, asegurando que las instituciones, gestionen todos sus riesgos con base en las mejoras prácticas, revelación y transparencia de su información, a fin de salvaguardar su estabilidad y el interés público.
2. Promover dentro del ámbito de su competencia la implementación de las Estrategia Nacional de Inclusión Financiera, con énfasis en el respecto derecho de los usuarios, la transparencia de la información brindada y el acceso a educación financiera de la ciudadanía.
3. Contribuir al fortalecimiento del sistema de gestión del riesgo, para la prevención, detención, control y combate del lavado de activos, financieros del terrorismo, la proliferación de armas de destrucción masiva, el crimen organizado, la corrupción y demás delitos precedentes.

En los documentos de la planificación institucional, se observó que los objetivos estratégicos y operativos de la CNBS, han sido alineados al objetivo No. 4: Un Estado moderno, transparente, responsable, eficiente y competitivo del **Plan de Nación y Visión de País**; y al Objetivo 1.2: “Aumentar la generación de empleo y mejorar la competitividad y productividad” del **Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018**.

En relación a la aplicación de lo establecido en el Artículo 9 de las Disposiciones de Presupuesto del ejercicio fiscal 2018 (Decreto ejecutivo PCM-141-2017), sobre incorporación de la

perspectiva de género, en el diseño, implementación y evaluación de políticas, planes y presupuesto, se evidenció lo siguiente:

- La CNBS elaboró un informe sobre el abordaje de esta disposición y lo remitió al instituto de la Mujer.
- En su Plan Estratégico si bien no existe un objetivo específico sobre la disminución de brechas de desigualdad sustantiva entre hombres y mujeres, en su objetivo estratégico de Promover la implementación de la estrategia nacional de inclusión financiera, con énfasis al respeto a los usuarios financieros, está orientado a brindar acceso a publicación de estadísticas sobre inclusión financiera con enfoque de género y mejorar los conocimientos de la ciudadanía en temas de educación financiera.
- En su Plan Operativo Anual, se contemplaron productos finales que representan un boletín de inclusión financiera en el cual se contemplen indicadores de equidad de género desde las perspectiva del uso de los productos y/o servicios financieros que prestan las entidades financieras y segmentado por género (Depósitos, certificados, cartera crediticia y prestamos), además el producto Campaña informativa de educación financiera a nivel nacional, donde se desarrollaron talleres para mejorar los conocimientos de las mujeres afiliadas a la Federación de Cámaras de Comercio e Industrias de Honduras (FEDECAMARA), Asociación Hondureña de Maquiladores y Programa Ciudad Mujer, en temas de educación financiera .
- A nivel organizacional, se reporta que la CNBS impartió talleres con enfoque de género a todos sus colaboradores.

En la formulación del POA se observó que existe coherencia entre productos, objetivos y las atribuciones de su marco legal de velar la estabilidad y solvencia del sistema financiero y demás supervisadas, su regulación, supervisión y control, así como la vigilancia para que se respeten los derechos de usuarios financieros y con la prevención y detección de lavado de activos y financiamiento al terrorismo. Además, los productos formulados contribuyen al cumplimiento de sus programas presupuestarios.

A continuación se la evaluación de los resultados físicos del Plan Operativo Anual (POA) 2018, en relación a la cantidad de productos finales que se desprenden de cada uno de los programas institucionales, y a su vez detalla el correspondiente grado de cumplimiento promedio.



EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2018		
COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS - CNBS		
Programas	Cantidad de Productos Finales	% Ejecución
Supervisión, vigilancia, regulación y control de Bancos y otras Instituciones Financieras.	3	99%
Supervisión basada en Riesgos con una Visión Integral y Transversal de las Instituciones Supervisadas.	3	100%
Supervisión, vigilancia, regulación y control del Mercado de Valores, Calificadoras de Riesgo, Administradoras de Fondos con Capitalización Individual y Colectiva, Privados y Públicos.	3	100%
Supervisión, vigilancia, regulación y control de las Compañías de Seguros y Fondo de Garantía Recíproca.	2	123%
Regulación, Estadísticas Bancarias y promoción a la Inclusión Financiera.	18	103%
Transparencia, Protección al Usuario Financiero y Educación Financiera, Disciplina de Mercado y Registros Públicos.	13	111%
Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo.	6	102%
<b>Promedio General de Ejecución</b>		<b>105%</b>

**Fuente:** Elaboración propia con datos del POA de la CNBS

En referencia a los resultados físicos de la evaluación del POA se destaca lo siguiente:

- **Supervisión a Bancos y otras Instituciones Financieras.** Los productos contenidos en este programa dan a conocer las acciones de supervisión para proteger el interés público, propiciar competitividad, y contribuir al progreso del mercado financiero. Durante el 2018 se realizaron 149 supervisiones a 59 instituciones: 14 Bancos privados, 2 Bancos públicos, 10 Sociedades financieras, 1 Banco de segundo piso, 1 Cooperativa de Ahorro y Crédito, 5 Almacenes de depósito, 2 Casas de cambio, 4 Procesadoras de tarjetas de crédito, 5 Organizaciones Privadas de Desarrollo Financiero (OPDF's), 5 Sociedades que trabajan con Remesas de dinero y 10 Holdings.
- **Supervisión del Mercado de Valores, Calificadoras de Riesgo, Administradoras de Fondos.** Este programa se encarga de velar por el mantenimiento de los niveles de solvencia patrimonial de fondos de capitalización colectiva e individual y supervisar a participantes en el mercado de valores. Al cierre del 2018 se reporta la supervisiones de 30 instituciones, 8 Bolsas y Casas de Valores, 4 Calificadoras de Riesgos, 9 Administradoras de fondos con capitalizaciones individuales y colectivas (Privadas y Públicas) y 9 Emisoras de valores.
- **Supervisión de Compañías de Seguros y Fondo de Garantía Recíproca.** El fin de este programa es velar por el cumplimiento de la normativa, reglamentos, estatutos y otras

disposiciones vigentes. La supervisión se efectuó en 12 Instituciones de Seguro y una en el Fondo de Garantía Recíproca. La sobre ejecución (123%) se presentó debido que se realizaron 16 supervisiones de 13 programadas.

- **Supervisión basada en Riesgos.** En este programa, sus productos están orientados a evaluar los riesgos tecnológicos y de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, en las instituciones supervisadas, con el objetivo de velar por la estabilidad, solvencia, reputación y transparencia. Se reporta haber supervisado a 142 instituciones, emitiéndose los 34 reportes, que sirvieron para la supervisión consolidada que realiza el Consejo Centroamericano de Superintendencia de Bancos, Seguros y otras Instituciones Financieras (CCSBBO).

Cabe mencionar que los requerimientos internos para realizar las supervisiones basadas en riesgos provienen de: metas del POA, resoluciones, solicitudes especiales, inteligencia financiera y de la Presidencia de la CNBS; y los requerimientos externos surgen del Ministerio Público, organismos internacionales y Presidencia de la República.

- **Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo.** Este programa está dirigido prevenir el lavado de activos y financiamiento al terrorismo en sujetos no obligados. Se generaron 206 informes de inteligencia financiera (Reportes e Operaciones Sospechosas – ROS), entregados al Ministerio Público para la detección de Lavado de Activos y Financiamiento al terrorismo, 1 informe sobre tipologías de lavado de activos y financiamiento al terrorismo y 1 catálogo de señales de alerta sobre Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo.
- **Protección al Usuario Financiero y Educación Financiera.** Este programa está orientado a proteger y defender los derechos de los usuarios financieros ante los servicios y productos que ofrecen las instituciones supervisadas, asimismo promover la cultura financiera en la ciudadanía. Los productos finales fueron orientados a: El desarrollado de 32 eventos de capacitaciones sobre educación financiera, instalación de 21 centros de atención móvil para brindar información financiera, 28 actualizaciones al portal de usuario financiero, atención a consultas y emisión de historiales crediticios y 2,370 asesorías legales brindadas a usuarios financieros. La sobre ejecución es debido a una mayor demanda de reclamos presentados.
- **Promoción Financiera.** Por medio de este programa, se generó estadísticas bancarias para mantener informado a la ciudadanía. Los productos finales fueron la emisión y socialización de: 1) Normas, 2) Informes sobre la estabilidad financiera y alerta temprana ante el Congreso Nacional 3) Reportes de evaluación de cartera crediticia de las instituciones supervisadas, y 4) análisis estadísticos y financieros.

En relación al promedio de ejecución física se determinó que la CNBS efectuó un efectivo proceso de seguimiento y evaluación, realizando ajustes a los alcances planificados versus los alcances obtenidos, mismos que fueron reportados en tiempo y forma a SCGG, según consta en copia de Oficio CNBS Presidencia P-168/2018.

El alcance del Informe de Rendición de Cuentas no contempla la evaluación de impactos de gestión, sino que determina el efectivo cumplimiento de la producción de bienes y/o la prestación de servicios que fueron generados por la CNBS, al ejecutar su POA-Presupuesto al término del ejercicio fiscal examinado, y que son reportados en su expediente de Rendición de

Cuentas; por lo anterior, se efectuó un proceso de revisión a los medios de verificación que sustentaron los resultados del Programa: *Supervisión basada en Riesgos con una Visión Integral y Transversal de las Instituciones Supervisadas*, en donde se evidenció lo siguiente:

- La ejecución de este producto recae en la Gerencia de Riesgos; en sus archivos se constató la existencia de los datos estadísticos sobre los tres productos:
  - 50 supervisiones in situ de riesgo tecnológico realizadas.
  - 95 Supervisiones in situ de Lavado de activos y financiamiento al terrorismo realizadas.
  - 34 Reportes emitidos para supervisión consolidada y transfronteriza para el Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, Seguros y otras Instituciones Financieras (CCSBSO).
  
- Mediante una selección aleatoria se realizó una revisión a tres informes de riesgo de lavado de activos, (Meses de enero, junio y diciembre), donde se constató la existencia de solicitud de supervisión, el documento completo de hallazgos y la remisión de los resultados a las supervisadas, siendo estos los siguientes:
  - La Superintendencia de Bancos remitió informes al Banco Atlántida, Banco del País y BAC Honduras.
  - La superintendencia de Seguros remitió informes a Seguros Atlántida, Seguros Banrural y Seguros del País.
  - La superintendencia de Pensiones y Valores remitió informes al INPREUNAH, IHSS e INPREMA.

### **3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS**

El presupuesto de egresos aprobado a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros para el ejercicio 2018, ascendió a 596.8 millones de Lempiras, mostrando un incremento de 9% en relación al período fiscal anterior (50.0 millones de Lempiras), financiados de la siguiente manera: 13.1 millones de lempiras por ingresos de no operación, 12.6 millones de Lempiras por intereses por títulos valores, y 72.0 millones de Lempiras por transferencias corrientes del Gobierno Central y 499.0 millones de Lempiras por trasferencias corrientes de empresas privadas (aportaciones de instituciones del sistema financiero nacional). Durante el período fiscal no se realizaron modificaciones al techo presupuestario inicialmente aprobado.

A continuación, se presenta la liquidación conforme a la ejecución presupuestaria por grupo del gasto de la CNBS del período fiscal 2018:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO AÑO 2018					
COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS - CNBS					
(Valor en Lempiras)					
Grupo	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% de Participación	% de Ejecución
Servicios Personales	420,653,508.00	420,653,508.00	394,080,310.00	78%	94%
Servicios No Personales	148,328,000.00	148,328,000.00	92,717,091.00	18%	63%
Materiales y Suministros	9,017,000.00	9,017,000.00	4,709,869.00	1%	52%
Bienes Capitalizables	7,970,000.00	7,970,000.00	3,599,555.00	1%	45%
Transferencias y Donaciones	10,846,292.00	10,846,292.00	9,434,055.00	2%	87%
<b>Total Gasto</b>	<b>596,814,800.00</b>	<b>596,814,800.00</b>	<b>504,540,880.00</b>	<b>100%</b>	<b>85%</b>

Fuente: Elaboración propia con datos de la Liquidación Presupuestaria de CNBS

En relación a la ejecución presupuestaria por grupos del gasto se presentan las siguientes acotaciones:

Los Gastos Corrientes, representan el 99% del presupuesto ejecutado, donde su mayor erogación se refleja en el pago de Sueldos y Salarios y sus colaterales de empleados permanentes y temporales, lo cual se considera coherente con la función institucional, relacionada con la supervisión, vigilancia y control las actividades financieras, de seguros, previsionales, de valores y demás relacionadas con el manejo, aprovechamiento e inversión de los recursos captados del público.

En el caso de los gastos por transferencias corrientes, la mayor erogación se destinó a becas nacionales y extranjeras para empleados de la CNBS y por pago de cuotas ordinarias a y extraordinarias a organismos internacionales.

Los Gastos de Capital, representen el 1% del presupuesto ejecutado, donde su mayor erogación fue por equipo de computación.

La liquidación de egresos presenta un saldo presupuestario por **92.3 millones de lempiras**, de acuerdo con la revisión y análisis a las notas explicativas proporcionadas por la CNBS, se debió a lo siguiente:

- 26.6 millones de Lempiras, en el grupo de gastos de Servicios Personales, corresponden a que los procesos de contratación de personal no se hicieron al inicio del año como se tenía previsto, fueron realizadas posteriormente, situación que generó un menor pago de la planilla.
- 55.6 millones de Lempiras, en el grupo de gasto de Servicios no Personales, debido a que la proyección del gasto fue mayor lo ejecutado, quedando remanentes en diferentes objetos del gasto.
- 4.3 millones de Lempiras, en el grupo de gasto de Materiales y Suministros, no se realizaron compras debido a que la proyección del gasto fue mayor lo ejecutado debido al nivel de existencias en el almacén en diversos insumos.
- 4.4 millones de Lempiras, en el grupo de Bienes Capitalizables, quedaron pendientes de ejecución producto de que se declararon fracasadas procesos de licitación de equipo de cómputo.

- 1.4 millones de Lempiras, en el grupo de gastos de Transferencias y Donaciones, no se ejecutaron debido a que no se autorizaron becas nacionales y extranjeras.

#### 4. SITUACIÓN FINANCIERA INSTITUCIONAL

De acuerdo con el análisis general a los Estados Financieros presentados por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros se concluye que al cierre del ejercicio fiscal 2018 presenta una situación financiera *Favorable*, porque en su Estado de Rendimiento Financiero muestra un resultado positivo de 89.7 millones de Lempiras, esto debido a las inversiones realizadas en títulos valores en el Banco Central de Honduras y al aumento en las aportaciones que las instituciones del sector público realizan para financiar el presupuesto de la CNBS, además, su Estado de Situación Financiera, refleja liquidez y solvencia para brindar cobertura a sus obligaciones.

A continuación, se presentan los análisis realizados a las variaciones de los rubros que conforman el Estado de Rendimiento Financiero y el Estado de Situación Financiera de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros al 31 de diciembre de 2018, en relación a los resultados del período 2017:

#### ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO:

VARIACIONES DEL ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO				
COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS				
(Cifras en Lempiras)				
Descripción	2018	2017	Variación Absoluta	% de Variación
Ingresos de No Operación	12,260,764.20	8,575,001.53	3,685,762.67	42.98%
Donaciones y Transferencias (Recibidas)	581,401,469.88	526,694,202.99	54,707,266.89	10.39%
Otros Ingresos	1,244,890.61	647,691.80	597,198.81	92.20%
<b>Total Ingresos Corrientes</b>	<b>594,907,124.69</b>	<b>535,916,896.32</b>	<b>58,990,228.37</b>	<b>11.01%</b>
Gasto de Consumo	495,727,091.78	481,299,157.03	14,427,934.75	3.00%
Donaciones, Transferencias y Subsidios	9,434,054.88	6,133,766.08	3,300,288.80	53.81%
<b>Total de Gastos Corrientes</b>	<b>505,161,146.66</b>	<b>487,432,923.11</b>	<b>17,728,223.55</b>	<b>3.64%</b>
<b>Resumen de Ingresos y Gastos</b>	<b>89,745,978.03</b>	<b>48,483,973.21</b>	<b>41,262,004.82</b>	<b>85.10%</b>

Fuente: Elaboración propia con cifras proporcionadas por la CNBS

#### **Análisis Movimiento de Estado de Rendimiento Financiero.**

Al cierre del año 2018, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros refleja un resultado positivo entre sus ingresos y gastos corrientes de 89.7 millones de Lempiras, mostrando un incremento de 41.2 millones de Lempiras, el cual representa un 85.1% en comparación al año 2017, donde obtuvo un resultado de 48.5 millones de Lempiras.

#### **Análisis de Movimiento en los Ingresos de No Operación.**

Estos ingresos incrementaron con una variación absoluta de 3.7 millones de Lempiras, los cuales representaron un incremento de 42.98% en relación al año 2017. Estos ingresos estuvieron conformados por las inversiones realizadas en títulos valores del Banco Central de Honduras y

los intereses recibidos por préstamos otorgados a empleados de la CNBS. La variación fue afectada en mayor proporción por los intereses percibidos de la inversión en títulos valores a corto plazo.

#### **Análisis de Movimiento en las Donaciones y Transferencias (recibidas).**

Estos ingresos incrementaron en 10.39% en relación al año 2017, con una variación absoluta de 54.7 millones de Lempiras, y están conformados por las aportaciones que las instituciones del sector público realizan para financiar el presupuesto de la CNBS, así como las donaciones de capital recibidas del sector público y privado, lo que refleja un total percibido 581.4 millones de Lempiras durante 2018. La variación positiva antes mencionada, fue el resultado de una mayor aportación en concepto de donaciones y transferencias de capital por parte de las instituciones supervisadas del sector privado. Cabe mencionar que durante 2018 no se registraron transferencias de capital del sector público, además, las donaciones de capital del sector público, reflejaron una disminución de 197.4 miles de Lempiras en relación al periodo 2017.

#### **Análisis de Movimiento en Otros Ingresos.**

Estos ingresos tuvieron una variación positiva de 92.20%, y representó en términos absolutos 597.2 miles de Lempiras en relación al período 2017. El monto total percibido durante el año 2018 fue de 1.2 millones de Lempiras, incluyendo los ingresos los percibidos por cambio positivo del factor del dólar, reintegro por cobros realizados a empleados por el extravío de mobiliario y equipo de oficina; así como los depósitos recibidos en la venta de bases de licitación; y valores recibidos de la compañía de seguros por conciliación en altas y bajas por los empleados y funcionarios asegurados.

#### **Análisis de Movimiento en Gastos de Consumo.**

Estos gastos tuvieron una variación porcentual de 3%, y representó un aumento en estos gastos en términos absolutos de 14.4 millones de Lempiras en relación al período 2017. De acuerdo a notas explicativas proporcionadas por la CNBS, la variación más significativa se realizó en el grupo de gasto de Servicios Personales, debido a un incremento salarial de 4.73% otorgado por costo de vida y por la entrega de un bono institucional por resultados. Cabe mencionar que se observó una variación negativa (disminución) en los grupos de gasto de Servicios no Personales y Materiales y Suministros; debido a disminuciones en los costos de primas de seguro de empleados y funcionarios, licencias y versiones de equipo de cómputo, además disminuyó la cantidad de compra de materiales y suministros y algunos activos dejaron de depreciarse por llegar al final de su vida útil.

#### **Análisis de Movimiento en las Donaciones, Transferencias y Subsidios.**

Este grupo de gasto está conformado por las transferencias corrientes al sector público, sector externo y sector privado, por concepto de pago de membrecías al sector externo y el otorgamiento de becas en el país y en el exterior. Estos tuvieron un incremento de 53.81%, con una variación absoluta de 3.3 millones de Lempiras en relación al período 2017.

## Estado de Situación Financiera:

VARIACIONES DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA				
COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS				
(Cifras en Lempiras)				
Descripción	2018	2017	Variación Absoluta	% de Variación
Activos Corrientes	299,225,891.94	207,320,448.60	91,905,443.34	44.33%
Activos No Corrientes	55,731,846.55	99,273,416.53	-43,541,569.98	-43.86%
<b>Total Activos</b>	<b>354,957,738.49</b>	<b>306,593,865.13</b>	<b>48,363,873.36</b>	<b>15.77%</b>
Pasivo Corriente	28,193,230.44	45,055,367.72	-16,862,137.28	-37.43%
Pasivo No Corriente	24,330,785.00	0.00	24,330,785.00	100.00%
<b>Total Pasivo</b>	<b>52,524,015.44</b>	<b>45,055,367.72</b>	<b>7,468,647.72</b>	<b>16.58%</b>
<b>Total Patrimonio</b>	<b>302,433,723.05</b>	<b>261,538,497.41</b>	<b>40,895,225.64</b>	<b>15.64%</b>
<b>Total Pasivo + Patrimonio</b>	<b>354,957,738.49</b>	<b>306,593,865.13</b>	<b>48,363,873.36</b>	<b>15.77%</b>

Fuente: Elaboración propia con cifras proporcionadas por la CNBS

### Análisis de Movimiento de Activos.

Los Activos muestran una variación positiva de 48.4 millones de Lempiras (15.77% en relación al período 2017), esto como resultado de un incremento en los Activos Corrientes y una disminución en los Activos no Corrientes.

*Los Activos Corrientes* estuvieron divididos en cinco (5) grupos, *Efectivo y Equivalentes de Efectivo*, conformado por los depósitos en cuentas en moneda nacional y cuentas en moneda extranjera; *Inversiones Financieras Corrientes*, en las cuales se registran las inversiones en valores realizadas en el BCH a través de Letras de Gobierno; *Prestamos en el Sector Privado a Corto Plazo*, en los cuales se registra los préstamos otorgados a empleados para el seguro de gastos médicos; *Cuentas a Cobrar Corrientes* en este rubro incluye el pago de depósitos por garantías en el alquiler de las oficinas de la institución, depósitos en la oficina de correo nacional, otras cuentas varias por cobros a empleados por valores pendientes de reembolso por gastos efectuados por la CNBS y valores a cobrar por aportes que las que las instituciones tienen que transferir al presupuesto de la CNBS; y, *Otros Activos Corrientes*, los cuales corresponden al pago anticipado del arrendamiento del edificio, otros arrendamientos de gastos de operación, seguridad, limpieza y mantenimiento remitido a Banco LAFISE en calidad de fiduciario del proyecto “Centro Cívico Gubernamental” autorizado en Decreto Ejecutivo PCM-001-2015.

*Los Activos no Corrientes* que incluyen *Propiedad Planta y Equipo no Concesionado*, en el cual se registra el costo de tierras y terrenos, maquinaria y equipo, equipo de oficina, hogar y de laboratorio con sus respectivas depreciaciones.

### Análisis de Movimiento de Pasivos.

Los pasivos reflejaron una variación de 16.58% en relación a los pasivos mostrados en el año 2017, lo cual representó un aumento en los pasivos totales de 7.5 millones de Lempiras, no obstante se identificó una disminución en los pasivos de corto plazo por 16.9 millones de Lempiras.

***Los Pasivos Corrientes (Corto Plazo)*** están conformados por *Las Cuentas por Pagar*, en las cuales se identifican las aportaciones laborales y retenciones por pagar, deducciones efectuadas a empleados (para instituciones financieras), otras cuentas por pagar (INFOP y otros), y cuentas por pagar por adquisición de bienes y servicios.; los *Fondos de Terberos* los cuales representan el saldo de los valores retenidos por embargo judicial en el 2018; y, *Otros Pasivos Corrientes* los cuales corresponde a los fondos recibidos de la Oficina de Administración de Bienes Incautados (OABI), de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 144 del 2014 de la Ley Especial Contra el Delito de Lavado de Activos; valores pendientes por concepto de cuentas de aplicación a empleados; y el saldo recibido por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP), por el convenio de colaboración interinstitucional para el fortalecimiento, apoyo y capacitación técnica entre la CNBS y CONSUCOOP. Estos pasivos tuvieron una disminución de 22.2 millones en relación al año 2017.

***Los Pasivos no Corrientes (Largo Plazo)***, está conformado por la provisión para demandas judiciales por un monto de 24.3 millones de Lempiras, la cual fue incorporada al Estado de Situación Financiera hasta en el año 2018.

#### **Análisis de Movimiento de Patrimonio.**

El patrimonio, tuvo una variación positiva de 15.64%, que en términos absolutos representaron 40.9 millones de Lempiras, en relación al año 2017. Lo anterior debido al incremento en las ganancias tal como se muestra en el Estado de Rendimiento Financiero obtenido en el año 2018 por un monto de 89.7 millones de Lempiras, mayor al obtenido durante el año 2017, el cual fue de 48.5 millones de Lempiras.

## **5. OPINIÓN SOBRE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL**

De acuerdo con los resultados reportados por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), en su gestión 2018, éste Tribunal califica como “Eficaz” el cumplimiento de su Plan Operativo Anual, con una ejecución de 105%, sin embargo, fue “Ineficiente” en la relación que existió entre los resultados físicos producidos y el uso del presupuesto de gastos ejecutado, que fue por el 85%. Según la Ley Orgánica del Presupuesto define el concepto del presupuesto como la “expresión del Plan Operativo Anual, en términos de ingresos, gastos y financiamiento...”, por lo tanto debe prevalecer el equilibrio físico – financiero en los resultados de la gestión institucional.

La opinión sobre la Gestión Institucional, está determinada por la calificación de la “**Eficacia**” definida por la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas como: “*El cumplimiento de los objetivos y metas programadas en un tiempo establecido*” la cual está relacionada con el grado de ejecución promedio de todos los productos finales que conforman el POA y está sujeta a los parámetros siguientes:



GRADO DE EJECUCIÓN DEL POA	CALIFICACIÓN
90% a 110%	Cumplimiento Eficaz de la Planificación
80% a 89%	Cumplimiento Bueno de la Planificación
70% a 79%	Cumplimiento Aceptable de la Planificación
Menor al 70%	Cumplimiento Ineficaz de la Planificación
Mayor al 110%	Deficiencia en la Planificación

La “**Eficiencia**” esta la define como: “*La relación idónea entre los bienes, servicios u otros resultados producidos y los recursos utilizados para obtenerlos y su comparación con un estándar establecido*”, hará referencia al grado de ejecución del presupuesto de gastos que estén ligados directamente al cumplimiento del POA; y para el cual se consideraron los siguientes parámetros:

RELACIÓN POA - PRESUPUESTO	CALIFICACIÓN
El Grado de ejecución presupuestaria es igual al grado de ejecución del POA.	Eficiencia en el uso del presupuesto con relación a los resultados producidos
El diferencial entre el Grado de ejecución presupuestaria y el Grado de ejecución del POA es menor al 10%.	Eficiencia en el uso del presupuesto con relación a los resultados producidos
El diferencial entre el Grado de ejecución presupuestaria y el Grado de ejecución del POA mayor del 10%.	Ineficiencia en el uso del presupuesto con relación a los resultados producidos
La liquidación presupuestaria reporta una ejecución mayor al 100%.	Deficiencia en el uso del presupuesto con relación a los resultados producidos

Un elemento de valoración sobre la Rendición de Cuentas de las instituciones del Sector Público, es homologar la información que estas instituciones están reportando a los diferentes entes que ejercen un control y evaluación de los resultados. En el caso de los resultados de gestión 2018 de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, fueron revisados y comparados con las evaluaciones realizadas por la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, donde evidenció que las cifras de los resultados físico financieros de sus metas y productos finales están acordes a los presentados a éste Tribunal.

En el expediente solicitado por éste Tribunal, esta institución remitió una certificación confirmando la veracidad de la información, no obstante, la unidad Auditoría Interna no suministró el detalle de los aspectos que conforme a su plan de trabajo validó durante el 2018 en el Plan Operativo Anual y el presupuesto, a fin de mantener la confiabilidad de la información reportada.

## CAPÍTULO IV

### CONCLUSIONES

1. La evaluación de los resultados 2018 de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), demuestra un adecuado seguimiento de la planificación, sin embargo, en la ejecución del presupuesto no se refleja eficiencia en el uso de los recursos; la ejecución de su plan operativo anual fue por 105% y del presupuesto del 85%, donde no prevaleció la relación idónea entre el uso del presupuesto de gastos y los resultados físicos producidos. Según la Ley Orgánica del Presupuesto define el concepto del presupuesto como la “expresión del Plan Operativo Anual, en términos de ingresos, gastos y financiamiento...”, por lo tanto debe prevalecer el equilibrio físico – financiero en los resultados de la gestión institucional.
2. El proceso de la formulación de la planificación fue elaborado de acuerdo a la normativa de la Cadena de Valor Público, en la que se observó que sus objetivos institucionales y la definición de la producción de bienes y la prestación de servicios están vinculados con su misión de velar por la estabilidad y solvencia del sistema financiero y demás supervisadas, su regulación, supervisión y control, así como la vigilancia para que se respeten los derechos de usuarios financieros y con la prevención y detección de lavado de activos y financiamiento al terrorismo; además se presentó alineada a los principales instrumentos que rigen la planificación nacional como lo es Plan de Nación y Visión de País; y el Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018.
3. En relación a la incorporación de la perspectiva de Género, en el diseño, implementación y evaluación de políticas, planes y presupuestos, se presentaron avances en esta materia ya que si bien no se formuló un objetivo estratégico específico que responda a disminuir brechas de desigualdad sustantiva entre hombres y mujeres, se contempló un objetivo estratégico orientado a la inclusión financiera con enfoque de género; además se contemplaron productos finales representados por la emisión de boletines financieros que incluyen indicadores de equidad de género desde las perspectiva del uso de los productos y/o servicios financieros; y campañas de educación financiera efectuadas en el Centro Ciudad Mujer.
4. La ejecución y orientación del gasto está acorde con las funciones principales de la institución, orientadas a velar por la estabilidad y solvencia del sistema financiero y demás supervisadas, su regulación, supervisión y control, así como la vigilancia para que se respeten los derechos de usuarios financieros y con la prevención y detección de lavado de activos y financiamiento al terrorismo. Esta institución no logró ejecutar la totalidad del gasto, se reporta un saldo por 92.3 millones de Lempiras, que en su mayoría obedece a que la proyección del gasto fue mayor a su ejecución, a procesos de licitación declarados fracasados y una menor pago de planilla.
5. El análisis general a los Estados Financieros presentados por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, indican que al cierre del ejercicio fiscal 2018 la situación financiera fue sana, reporta un resultado positivo de 89.7 millones de Lempiras, esto debido a las inversiones realizadas en títulos valores en el Banco Central de Honduras y al aumento en las aportaciones que las instituciones del sector público realizan para financiar el presupuesto de la CNBS, además, su Estado de Situación Financiera, refleja liquidez y solvencia para

afrontar sus obligaciones. No obstante, para una validación concluyente, se requiere de una auditoría a sus Estados Financieros, para respaldar la razonabilidad de las cifras reportadas y presentadas a éste Ente Contralor.

6. La presente evaluación de la gestión institucional de la CNBS, fue contrastada con la evaluación efectuada por la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de Coordinación General de Gobierno; se evidenció que las cifras de los resultados físico financieros de sus metas y productos finales están acordes a los presentados a éste Tribunal; no obstante, la unidad Auditoría Interna no suministró el detalle de los aspectos que conforme a su plan de trabajo validó durante el 2018 en el Plan Operativo Anual y Presupuesto, a fin de mantener la confiabilidad de la información reportada.

**CAPÍTULO V**  
**RECOMENDACIONES**

**A la Señora Presidente de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros para que instruya:**

**A la Dirección de Planificación y Control de Gestión:**

1. Elaborar, aplicar y evidenciar procedimientos de ajustes a los alcances físicos de la planificación, de conformidad con los recursos presupuestarios, como parte de un efectivo control, seguimiento y evaluación a fin de que prevalezca la relación POA-Presupuesto en los resultados de la gestión institucional.

**Al jefe de Auditoría Interna:**

2. Dar cumplimiento a lo establecido según el Artículo 48, literal 3, del Reglamento de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, en relación a las funciones de las Auditoría Internas: “Verificar la confiabilidad, oportunidad y pertinencia de la información financiera y administrativa.

**Carlos Abel Pinto López**  
Técnico en Fiscalización.

**Fany Martínez Canacas**  
Jefe de Departamento de Fiscalización de  
Ejecución Presupuestaria.

**Christian David Duarte Chávez**  
Director de Fiscalización.

Tegucigalpa M.D.C., agosto de 2019